



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1819.

SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideración los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados á vuestros antecesores en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra que he tenido á bien encargarnos interinamente, he venido en concederos como Reina Gobernadora del reino, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la gracia y facultad de que firmeis con solo el apellido *Narvaez* todos los oficios, órdenes, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera con nombre y apellido. Tendréis entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Está rubricado de la Real mano. En Palacio á 31 de Octubre de 1839. A Don Francisco Narvaez.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: Un día de respiro y de consuelo lució para los españoles al cabo de seis años de infortunios. Tal fue el del convenio de Vergara, que formará una época honrosa en los anales de nuestros nobles y brillantes hechos. Día lisonjero, nuncio y precursor de mas risueño porvenir.

A la discordia tan atroz cuanto infundada, que nos desunía, va á suceder la union mas entrañable y fraternal; y tras los horrores de una guerra desastrosa vendrán las inapreciables delicias de la paz.

Cercano ya se vislumbra el momento en que del todo se disipen los celajes que aun oscurecen nuestro horizonte. Entonces podrá V. M. consolidar el trono legitimo, y siguiendo los impulsos de su bondadoso corazon, cicatrizar las llagas de esta nacion heroica y desgraciada. Vuestra augusta Hija que os observa, no olvidando las públicas calamidades, ni las sublimes lecciones recibidas de V. M., sabrá imitar con el tiempo las maternales virtudes; y la diadema Real brillará en sus sienas con no menos esplendor que en las de Isabel I.

La España, envanecida de tener una Reina, que si no le da otro nuevo mundo, le dará una nueva vida con paz y libertad, mostrará orgullosa á las demas naciones la ventura que disfruten sus hijos cobijados bajo el régio manto de Isabel II.

Lisonjeado con tan gratas esperanzas, y persuadido del júbilo y dulces emociones de que estará ocupado vuestro Real ánimo, el ayuntamiento de Gijon felicita cordialmente á V. M. elevando á los pies del trono el mas fiel y respetuoso homenaje.

Dios guarde la importante vida de V. M. dilatados años para la mayor prosperidad de la monarquía. Gijon 25 de Octubre de 1839. Señora. A L. R. P. de V. M. Zoilo Garcia Sala. Juan Junquera. Jorge Diaz. Toribio Gonzalez Rubio. Leon Toral. Andres Cifuentes Prada. Francisco Antonio Ortiz. Francisco Javier Junquera, procurador síndico. Viceate de Ezcurdia, secretario.

Señora: Las faustas noticias de los memorables acontecimientos del Norte, llevan á su término la guerra civil que desolaba á esta heroica nacion, afianzando la Constitucion de 1837, robusteciendo el trono de vuestra Hija la Reina Doña Isabel II, preparando una era de ventura y felicidad, y destruyendo la tiránica dominacion con que un príncipe rebelde amagaba la existencia de un pueblo enteramente libre. El ayuntamiento constitucional de Almadenejos se ha llenado de regocijo con tan prósperos sucesos. Sus individuos unánimes no pueden menos, poseidos de un noble entusiasmo, de llegar A L. R. P. de V. M. con la ofrenda de sus respetos en los momentos en que vuestro magnánimo corazon se entrega al júbilo por verse completar la felicidad de sus pueblos, tan deseada y apetecida por todos los buenos españoles. El mismo, tan pronto como recibió la noticia de tan inesperado acontecimiento, acordó y dispuso que este benemérito vecindario se entregase á toda clase de enagenamientos, mandando hubiese iluminacion general, y pasando al templo con las autoridades reunidas á tributar las debidas gracias al Ser Supremo, porque dispensa á esta nacion favores tan singulares.

Dígnese V. M. acoger benignamente los parabienes sinceros y la efusion mas sin artificios que en esta reverente exposicion hace la municipalidad de Almadenejos. Salas consistoriales del

misimo 1.º de Octubre de 1839. Señora. A L. R. P. de V. M. El presidente, Aniceto Mauricio. Martín Fernandez. José Saucha. Miguel del Pozo. Florentin Escovar. Manuel Ambrosio Mancebo. Nicolas Velasco, secretario.

Señora: El jefe político de Oviedo y sus subalternos felicitan á V. M. con toda la efusion de la mas tierna gratitud por el convenio de Vergara, por la pacificacion de las provincias Vascongadas, por la prudencia y los triunfos con que la llevó á su término el duque de la Victoria, por la sabiduría y maternal solicitud de V. M. en preparar tan justos sucesos y por los dias de gloria y ventura que de ellos espera la nacion reconocida á V. M., bajo el reinado de las leyes, y al amparo de la Constitucion del año 37 y del trono legitimo de vuestra augusta Hija Doña Isabel II.

Oviedo 26 de Octubre de 1839. Señora. A L. R. P. de V. M. El jefe político José Caveda. El secretario Alfonso de Linares. El oficial primero Joaquin Badué y Morajas. El oficial segundo primero Ramon Fontesa. El oficial primero de contabilidad Pablo Manuel Alvarez. El oficial agregado de contabilidad Bernardo Corregio.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Astorga, fiel intérprete de los sentimientos que animan á sus representados por los felices acontecimientos del Norte de la Península, llega respetuosamente á los pies del trono de vuestra excelsa Hija, rebosando en el júbilo que en este momento auega á cuantos aman la felicidad de su patria.

El convenio de Vergara, cuya memoria hará respetable en todos tiempos y países el heroismo español, acerca el término de una lucha fatal; y la esperanza que renace en los corazon abatidos por el sufrimiento, se presenta como la aurora que nos deja entrever los beneficios y mejoras de que son capaces nuestras instituciones conducidas por la sabiduría de V. M. Los pueblos olvidan sus dolorosos sacrificios considerándolos el precio de la paz: la paz, único medio de reparar tantas penalidades, y restituir su esplendor á esta nacion digna de mejor suerte: tantos beneficios, Señora, serán sin duda el fundamento indestructible del trono de vuestra inocente Hija, y el vinculo que asegurará la reconciliacion de los que por no entenderse se han hecho una guerra á muerte.

Dígnese pues V. M. admitir este sincero homenaje que la gratitud tributa al celo y amor maternal con que V. M. ha guiado los sucesos á un término feliz, afianzando en el trono de Isabel la futura prosperidad de sus hijos.

El cielo guarde la importante vida de V. M. para bien de la monarquía. Astorga 18 de Octubre de 1839. Señora. A L. R. P. de V. M. Manuel de Castro, presidente. Matias Prieto, alcalde segundo. Justo Arias, regidor primero. Pascual de Vega, regidor segundo. José Alonso Sobejano, regidor. Miguel Rodriguez, regidor. Mariano Romano, regidor. Salustiano Gonzalez de Reyero, regidor. Baltasar Calzado, procurador general. Julian Garcia Fernandez, secretario.

Excmo. Sr. Dígnese V. E. demostrar á S. M. la augusta Reina Gobernadora los patrióticos y sinceros sentimientos de esta ciudad representada por su ayuntamiento constitucional, consignados en la adjunta felicitacion que eleva á su alta consideracion por los gloriosos acontecimientos ocurridos en las provincias del Norte, los cuales y la salida del Pretendiente del territorio español, anuncian el venturoso dia de la paz y el afianzamiento del trono de nuestra excelsa é inocente Reina Doña Isabel II.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jerez de los Caballeros 24 de Octubre de 1839. Excmo. Sr. Francisco de Laya. Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la M. N. y L. ciudad de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, vivamente conmovido por los venturosos progresos que el mas fiel y constante ejército continúa realizando conducido por su valiente general duque de la Victoria, llega con la mayor veneracion á L. R. P. de V. M. para manifestarle el gozo que inunda sus corazon. El convenio de Vergara excitó en esta corporacion y en todos los habitantes de la ciudad tan inexplicable placer que en el instante mismo de saberse esta alegre noticia resonaron todas sus campanas, anunciando una fausta novedad para los españoles. Las calles se tildaron de repente, fuegos artificiales cruzaron los aires, y todos, todos en el lleno de la mayor alegría repetían los encantadores vivas á sus idolatradas Reinas y á una paz tan suspirada. En las plazas, en las calles se abrazaban enagenados de gozo; y olvidando afectos encontrados anteriores, evidenciaban sinceramente que su primer intento era la seguridad del trono de su amada Reina Doña Isabel II. La primera determinacion de este ayuntamiento fue la de aumentar el universal contento, citando á todas las corporaciones para dirigirse al templo con los augustos retratos de

sus gloriosísimas Reinas á dar gracias con un solemne *Te Deum* á la Divinidad infinita, como ángel del gran consejo, y único Príncipe de la Paz. Despues de tan reverente accion de gracias salieron del templo todos con el mayor orden y respeto á los Reales retratos, que presidian; por las calles principales de la ciudad, observándose con encanto la satisfactoria union de estos honrados ciudadanos. La Milicia nacional, sosten valiente y decidido de las actuales instituciones, brilló en este dia feliz, como acostumbra, con las mas acertadas pruebas de su inteligencia en el manejo de las armas, que patentizaban su extremado júbilo. En seguida se entregó á una completa alegría la ciudad entera con todo género de festejos públicos, socorriendo á las distintas clases de pobres, segun sus necesidades mas urgentes, y probando hasta la evidencia que todo es fácil para un placer generoso.

Señora, si la plausible noticia del convenio de Vergara dió origen á tanta alegría, ¿cuál no fue ella cuando llegó la esperada y siempre tardía para este patriota vecindario, de la salida del pretendiente del territorio español? Baste decir á V. M. que sobre el mayor entusiasmo público manifestado anteriormente, esta corporacion se ocupó seria y respetuosamente en observar y cumplir del modo mas notable la Real orden de V. M. del 18 de Setiembre último. En su consecuencia acordó que para engrandecer mas el dia de cumpleaños de su dulcísima y adorada Reina, se cantara en él, estando expuesto el Señor Sacramentado, una misa solemne con un discurso adecuado á las circunstancias, dando fin con el solemne *Te Deum* mandado cantar por V. M. en todos los pueblos de España: que con el debido respeto fueran conducidos los augustos retratos por la corporacion con las demas autoridades desde el templo á sus casas consistoriales, y que todo fuese anunciado en la vispera con iluminacion y repique general de campanas. Lo que se efectuó entre los mas fervorosos vivas, fuegos y el mayor entusiasmo patriótico, elevado todo al mas completo gusto por la brillante música de la benemérita Milicia nacional.

Estos son, Señora, los hechos que su Milicia nacional y leal ciudad ha practicado, como una leve expresion de su indecible gozo, movido mas bien por un natural impulso de su adhesion al trono legitimo de su excelsa y amada Reina, que obligada de su deber. Hágame merced V. M. de aceptarlos benignamente, como una prueba de lealtad y amor á su inocente é idolatrada Reina, cuya interesante vida y la de V. M. conserve Dios dilatados años para felicidad de los españoles.

Jerez de los Caballeros 24 de Octubre de 1839. Señora. A L. R. P. de V. M. Francisco de Laya, alcalde primero. Juan José Rubiales, alcalde segundo. José Antonio Cabrera, regidor primero. José Vazquez Peña, regidor tercero. José Diaz Solano, regidor cuarto. Francisco Nicolas Moreno, regidor quinto. José Martinez, regidor sexto. Francisco Cordero, regidor séptimo. José Angel Cueli, síndico primero. José Rubial y Alba, síndico segundo. José Mendez Bernaldez, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional y autoridades de la ciudad de Baza, en la provincia de Granada, que jamas han sido los últimos en recurrir á los R. P. de V. M. cuando sucesos extraordinarios y dignos lo han exigido, faltarían á su deber si dejasen en ocasion tan grata de ofrecerle los sentimientos mas puros de lealtad, amor y agradecimiento por los faustos acontecimientos de Vergara que aseguran la paz, la deseada paz á los españoles. Al constante anhelo de V. M., á la prevision de su ilustrado Gobierno, á la decision del valiente ejército, pericia y patriotismo del héroe que lo conduce, son debidos resultados tan extraordinarios é incalculables. Mil y mil problemas se presentaban para la terminacion de la cruel y fratricida guerra que nos ha devorado seis años, y ninguno tocaba solucion tan feliz y maravillosa. Mas un suceso de esta importancia no debia estar aislado. Era preciso que el heroismo de los españoles se dejase ver en todas latitudes: que la obra comenzada en Vergara terminase cerca de V. M. Asi ha sucedido y el Congreso español ha dado una leccion al mundo ilustrado en la memorable sesion de 7 de Octubre de 1839. ¿Y de qué no serán capaces los españoles en el reinado de la inocente Isabel, dirigidos por V. M. y la Constitucion de 1837, de esta bandera de paz y conciliacion, adonde confluyen sus deberes y obligaciones, sus fueros y garantias? De todo, Señora; y el ayuntamiento y autoridades que tienen el alto honor de felicitar á V. M. ven asomar la aurora de aquel gran dia en que la seguridad y la abundancia reemplacen á la agitacion y á la miseria, en que la mano que hoy maneja instrumentos de destruccion y muerte, se ocupe en fertilizar la tierra que ayer regó con su sangre y la de su hermano; y en que todos reunidos dirijamos cánticos de alabanzas al Omnipotente por tan grandes beneficios y por la conservacion de los apreciables dias de V. M. para bien de la monarquía.

Salas capitulares de Baza 25 de Octubre de 1839. Señora. A L. R. P. de V. M. Manuel Tauste, alcalde primero. Ramon Morcillo, comandante de armas. Francisco Serrano, regidor primero. Rafael Aguayo, subdelegado de rentas. José Maria Garcia, síndico primero. José Maria Navarrete, regidor tercero. Pedro Calderon Vizcaino, regidor cuarto. Antonio

Manzano, regidor quinto. — José María de Castro, regidor sexto. — El juez de primera instancia licenciado J. Joaquín Eraso. — El comandante de la Milicia nacional de caballería José de la Huerta. — El comandante de la Milicia nacional de infantería Joaquín Morcillo. — Antonio Negro, administrador de correos. — Juan Nepomuceno Triplana, secretario.

Señora: Los gefes, oficiales y demas individuos del regimiento provincial de Monterrey P. A. L. R. P. de V. M. tienen el honor de felicitarla por el feliz resultado del convenio de Vergara de 31 de Agosto último que ha de contribuir tan eficazmente á la reconciliacion general de todos los españoles.

El invicto duque de la Victoria dos veces ha salvado la patria y el trono de nuestra inocente Reina, ya restableciendo la disciplina cuando el ejército por su relajacion completa de ella tocaba el momento de su disolucion, é ya con el memorable convenio.

Los exponentes, Señora, que aunque guerreros desean ardentemente la paz para prosperidad de la nacion, se complacen en su aproximacion, y esperan que su jóven Reina criada en medio de las convulsiones políticas y aconsejada por la sabiduría de V. M., no olvidará jamas que sin ella no pueden ser felices los pueblos.

Dios conserve las preciosas vidas de V. M. y de la Reina nuestra Señora dilatados años para bien de la monarquia.

Orense 20 de Octubre de 1839. — El teniente coronel mayor de infantería, primer gefe, Jacobo Zuazo. — El coronel sargento mayor, Domingo Miñamores. — El capitán, Pedro Pimador. — El capitán, Vicente Fernandez. — El teniente, Pedro Rodriguez y Giraldon. — El subteniente, Antonio Valenzuela.

Han felicitado á S. M. con motivo de los faustos sucesos de las provincias del Norte los intendentes y demas empleados de Hacienda pública de las de Sevilla y Valencia.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Extremadura con fecha 25 del pasado dice, que los escopeteros de Zarza Capilla han muerto dos facciosos, de los cuales uno tenia en consternacion aquel pais por sus robos y asesinatos.

El capitán general de Galicia dice con la misma fecha que el coronel D. Nicolás de Luna con su columna dió alcance á los facciosos á la inmediacion de Feas, siendo el resultado haber muerto cuatro rebeldes, cogido 15 prisioneros, 9 yeguas con sus monturas y algunas armas de fuego. El capitán general recomienda el mérito singular del capitán de movilizados D. Roberto Robles.

Enterada S. M. con satisfaccion de este hecho de armas ha resuelto se den las gracias en su Real nombre á cuantos tuvieron parte en él, y que el capitán general proponga las recompensas que contemple de justicia con arreglo á la instruccion vigente.

Por último dice el mismo capitán general que en diferentes puntos de aquel distrito se han presentado á indulto siete rebeldes, y han muerto en el campo en los encuentros tenidos con nuestras tropas otros cuatro.

El segundo cabo de Aragon con fecha 29 de Octubre dice que el comandante de la partida franca de la derecha del Ebro, D. Ildefonso Sevil, alcanzó á las inmediaciones de Hija el día 25 á una partida de ocho facciosos, de los que uno fue muerto en el campo y tres prisioneros; habiéndose presentado á indulto al mismo comandante otros diez facciosos, y uno al gobernador militar de Caspe.

Enterada con satisfaccion S. M., se ha dignado resolver se den gracias en su Real nombre al comandante Sevil y su partida.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Octubre.

Reschid-baja acaba de redactar una nota que ha dirigido á los embajadores europeos. En ella se dice que á pesar de la tenacidad de Mehemet-Ali, consiente el Sultan en olvidarlo todo si el baja manifiesta arrepentimiento y restituye la escuadra. Se espera que este paso estimulará el celo de las Potencias y las determinará á poner límites á los proyectos ambiciosos de Mehemet. Es probable que esta nota no produzca mas resultados que la primera, que ha quedado sin respuesta. Los periódicos que han anunciado que la Rusia hacia grandes armamentos en sus provincias del Mediodia, se hallaban mal informados. Todo está allí tranquilo, y no se nota ningun movimiento en la escuadra.

Una carta de la frontera turca, fecha 8 de Octubre, y publicada por la *Gaceta de Augsburgo*, habla de la agitacion que reina en las provincias europeas de la Turquía. Hay mucho descontento en Scutari, porque esta ciudad no es ya residencia de un gobernador, desde que su bajalato ha sido incorporado al visirato de Romelia. En Priscend reina una insurreccion abierta, pues la poblacion ha expulsado al bey, estableciendo otra administracion; pídesse la supresion de los derechos sobre las mercancías y del diezmo del ganado vacuno. Ademas de las vejaciones del baja, entran por mucho en esto las intrigas de Mehemet-Ali. En Servia no se ha apaciguado mas la agitacion. La esposa del Principe Milosch, que habia ido á Valaquia á buscar al Principe Miguel, á quien su padre retie-

ne siempre consigo, ha cambiado de parecer y no quiere ya colocarle en el trono.

RUSIA.

El Emperador ha remitido las insignias del orden de San Alejandro Newski al general Grabbe, general en gefe del ejército del Cáucaso.

El *Corresponsal de Hamburgo* asegura que el Gran Duque, que se dirigia á Varsovia, habiendo caido enfermo en Witepsk, ha desistido de su viaje, y ha marchado á Petersburgo.

Una carta de esta ciudad asegura que el Emperador trata de trasladarse á Berlin para persuadir al Rey de Prusia y al Emperador de Austria á que renuncie á la idea de celebrar un congreso acerca de los asuntos de Oriente. En dicha carta se dice como positivo que el Emperador de Rusia amenaza á toda la Europa con sus fuerzas si no se somete á su voluntad; pero aunque sabemos cuán impetuosos son los discursos del autócrata, con todo, no podemos creer que haya tenido semejante lenguaje. (*Constitutionnell.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Octubre.

Fondos públicos. A las cuatro de la tarde: Consolidados á cuenta, 90 $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$.
Españoles: 29 $\frac{1}{2}$.
Portugueses, 56.

El Parlamento se prorogará el jueves próximo al jueves 12 de Diciembre. Con este motivo se ha celebrado ayer un consejo en Windsor al que ha asistido la Reina. La mayor parte de los Ministros estaban presentes á excepcion de lord Jhon Russell, sin duda por la muerte del duque de Bedford.

Se lee en el *Globe*.

Anunciamos con sentimiento la muerte del duque de Bedford, cabeza de la ilustre casa de Russell, verificada el domingo último á la una del día en sus posesiones de Escocia. Tenia 74 años, y nació el 6 de Julio de 1766. Entró en el goce de los títulos y bienes de la familia á la muerte de su hermano Franciso, quinto duque de Bedford, en Marzo de 1802, y fue casado dos veces. De su primer matrimonio, verificado en 21 de Marzo de 1786 con la honorable Georgina Elisabet Byng, hija del vizconde Torrington, que murió en 1801, tuvo tres hijos; el marques de Tavistock (hoy duque de Bedford) y los lordes Jorge y John Russell; y de su segundo matrimonio, verificado en Junio de 1803 con lady Georgina Gordon, quinta hija del cuarto duque de Gordon, que le ha sobrevivido, ha dejado 10 hijos. El difunto duque era duque y conde de Bedford, marques de Tavistock; baron Russell de Cheueys, baron Russell de Thorhangh y baron de Howland, de Streatham, títulos todos al que va anejo el de Par de la Gran Bretaña. S. G. era tambien caballero de la orden de la Jarretiera, individuo del consejo privado, *Recorder* de Bedford, director de la institucion Russell, doctor en derecho &c. &c. Su primogénito, duque actual de Bedford, nació en 1788, y entró en la Cámara de los Pares en 1802 con el título de baron Howland, despues de haber sido representante muchos años en el Parlamento por el condado de Bedford. Se casó en Agosto de 1808 con Lady Ana María Stanhope, hija mayor del tercer conde de Harrington, dama de honor de la Reina, y que nació en 1785. No han tenido mas que un hijo, hoy marques de Tavistock, de edad de 31 años. Con el nombre, el título y las propiedades de la ilustre casa de Russell, el duque actual hereda los principios y un amor hácia los derechos y las libertades del pueblo que jamas se han desmentido.

FRANCIA.

Paris 25 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 110 fr. 75 c.
Tres id., 81 65.
Acciones del banco, 2840.
Deuda activa española, 29 $\frac{1}{2}$.
Id. pasiva, 7 $\frac{1}{2}$.

Las dos hijas del general Allard, trasladadas de la India, han entrado hoy en el colegio Real de S. Dionisio. (*Debats.*)

El cuerpo del cardenal Isoard llegó á Auch á las diez de la noche. Traslado al palacio arzobispal, ha sido expuesto al público en una capilla llena de cirios, á la que ha asistido por espacio de muchos dias una numerosa concurrencia. Las solemnes exequias en honor del ilustre prelado han debido celebrarse ayer 25. (*Id.*)

Por los periódicos de Esmirna que alcanzan hasta el 9, hemos recibido noticias de Constantinopla del 7.

Nada hay decidido hasta ahora: la retirada de Mr. Roussin parece que debe prolongar la paralización de los asuntos y la inaccion de la diplomacia. El Divan se reunió el 6 para deliberar acerca de la solicitud dirigida últimamente al Gobierno para que permita entrar las escuadras inglesa y francesa en Constantinopla para pasar allí el invierno, mas nada se ha resuelto todavía. Se dice que hay entabladas varias negociaciones entre Mehemet-Ali y la Puerta. (*Constitutionnell.*)

O-Connell une su voz á la de los enemigos de la esclavitud que han protestado últimamente contra el reconocimiento de Tejas. Cosa singular es ver cómo cunde la moda entre nuestros vecinos de insultar á la Francia.

Despues de lord Brougham, cuyo ridículo y reciente ataque no se ha olvidado aun, el tribuno irlandés halla esta vez ocasion á propósito de Tejas para deslizar en su peroracion esta inexplicable frase: "La Francia, cuyo nombre ha aterrorizado con frecuencia á la humanidad, parece haber olvidado todos los principios limitándose á especular meramente por lucro mercantil." Menester es enviar á esos señores á la escuela para estudiar mejor la historia, la del último medio siglo sobre todo.

Un periódico, volviendo al asunto de la Nueva Zelanda, afirma, segun la narracion de un viajero, que nuestro compatriota el baron de Thierry ha sido investido ya allí por la confederacion de los gefes de las dos islas, Ikanatawi y Tavai-Pounamon, del soberano poder, bajo el nombre de Carlos I. Este hecho, si es exacto, habrá sido suficiente para excitar los celos del Gobierno ingles y para decidir la medida arbitraria que recientemente ha tomado. (*Temps.*)

Una carta de Berlin anuncia, que segun lo que se sabe de Londres, Mr. Bowring desde su vuelta á Inglaterra se ocupa en la redaccion de un informe muy detallado sobre su última mision en el norte de la Alemania, que será comunicada al Parlamento y publicado despues. Mr. Bowring debe demostrar en él que la tarifa sobre la asociacion alemana no es tan desfavorable al comercio de Inglaterra como la misma tarifa de este último pais; y que todos los esfuerzos del Gobierno ingles no obtendrán ninguna concesion en el extranjero, si no comienza en su sistema interior una reforma comercial. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 29 de Octubre.

Hoy ha llegado á esta capital el señor general Azpiroz para tomar el mando de la division que pasa á Cataluña. Compónese esta de dos batallones de S. Fernando, dos de Almansa, el provincial de Valladolid y el de Jaen; una bateria de obuses de á lomo, un escuadron del Principe y una companía de ingenieros.

No podemos menos de celebrar esta disposicion del señor duque de la Victoria, ya porque esta fuerza ha de hacer servicios importantísimos en el principado, ya porque ha echado mano para mandarla de un general valiente, decidido, y que tiene conocimiento del pais, habiendo hecho la guerra en Cataluña mucho tiempo. (*E. de A.*)

MADRID 1.º DE NOVIEMBRE.

JUNTA DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

Setiembre de 1839.

Estado demostrativo de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, segun los resultados de los remates, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion. Reales vellon.	Id. en venta. Reales vellon.
Avila.	1	31500	95005
Alicante.	12	210012..14	465475
Almeria.	4	31740	31800
Albacete.	14	64595..18	140105..18
Badajoz.	50	315097	508950
Barcelona.	7	390725..16	955750
Castellon.	18	171491	384210
Córdoba.	15	449942	1561998
Canarias.	1	36000	36000
Granada.	57	551574	1052292
Cuenca.	1	52020	56100
Gerona.	3	211770..25	445000
Guadalajara.	95	385854..31	722832..22
Huesca.	23	163564..11	271896
Jaen.	18	171103..22	241570..22
Lérida.	7	155840. 9	457500
Leon.	15	58412	104500
Málaga.	33	516694	844514
Mallorca.	7	370566.. 7	1098008
Orense.	2	13946	25196
Oviedo.	3	8320	8950
Pamplona.	30	213516	269590
Pontevedra.	11	55794	62797
Palencia.	459	801500..14	1454435..11
Salamanca.	27	449359	1026400
Segovia.	3	60725	152270
Santander.	12	35227..17	48544..32
Sevilla.	7	461508	1008100
Soria.	1	11100	11200
Toledo.	51	111421	185704
Vitoria.	2	12852	17852
Valladolid.	37	753775..13	1267760
Zamora.	2	226346	409000
Total de fincas adjudicadas en el mes de Setiembre.	1028	7528691..27	15180462.. 3
Id. en los meses anteriores.	23354	478935561..24 $\frac{1}{2}$	1038812323..32
Total hasta fin de Setiembre de 1839.	24382	486464253..17 $\frac{1}{2}$	1053992786.. 1

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Teruel 22 de Octubre. El Excmo. Sr. duque de la Victoria adelantó el 20 sus tropas hasta Oliete y tambien su cuartel general.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR el presente se cita, llama y emplaza á Leonarda Costa, natural de Daimiel, para que dentro del término de nueve dias siguientes al de la publicacion de este anuncio, y de diez á doce de la mañana, se presente en la audiencia del señor D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, que la tiene donde fue repeso de corte, frente la fuente de Sta. Cruz, por la escribanía del número del crimen de D. Manuel Lopez Pintado, á fin de hacerla saber una providencia en la causa que á su instancia y contra Isidoro Rubio sobre que la cumpia la palabra de casamiento pende en el juzgado de Chinchon: con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado la parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

ESPINAS sembradas por la dictadura politico-militar en Cataluña, ó los 20 meses. Se vende en esta corte en la librería de la viuda de Razola, y en Barcelona en la de Sauri, á 6 rs. en rústica.

GALERÍA DRAMÁTICA.

LA REDOMA ENCANTADA.

Comedia de magia en cuatro actos en prosa y verso, por Don Juan Eugenio Hartzembuch. Esta interesante produccion que ha sido extraordinariamente aplaudida en sus representaciones, se vende á 8 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

LOS Sres. suscriptores al Diccionario universal de la Fábula acudirán á la librería de Cuesta en Madrid, y en Barcelona á la de Sellas y Oliva á recoger la entrega 14, con la que se completa la obra, que en adelante se venderá á 120 rs. en rústica: se advierte á los suscriptores que no han acudido á recoger las entregas, que solo serán considerados como suscriptores los que acudan á recoger las entregas en el término de ocho dias despues de anunciada esta obra en los respectivos puntos.

ESTADOS DEL COMERCIO Y NAVEGACION DEL PUERTO DE ODESSA EN EL AÑO DE 1838.

Estado de los géneros extranjeros importados á Odessa en el año de 1838.

	Oxof.	Barri-les.	Bote-llas.	Valor. Rublos.
Vino de Francia.....	2,759	15 2/2	13,183	408,795
Id. España.....	154	2 2/2	..	20,400
Id. Hungría.....	4	1	38	675
Id. Grecia.....	17,826	3	31	1,455,700
Id. Moldavia.....	356	8	..	29,658
Id. Rhin.....	7	7	846	6,800
Id. Messina.....	102	8	..	16,910
Rom Anclotas.....	658	1	..	20,000
Cerveza.....	16	2	43,877	36,100
Azúcar refinado, pudos....	75,278	35 lib.	..	1,848,197
Café, id.....	5,189	17 id.	..	188,237
Té, id.....	1,618	389,891
Fruta seca.....	1,136,544
Id. fresca.....	604,623
Aceitunas, pudos.....	17,295	6 lib.	..	126,967
Pimentas, id.....	4,002	31 id.	..	97,500
Espicias.....	12,065
Queso, pudos.....	1,156	24 id.	..	45,597
Varios comestibles.....	127,880
Tabaco, en hoja y cortado..	8,740	8 id.	..	149,952
Id. cigarros.....	65	39 2/2	..	23,555
Id. en polvo.....	16	9 1/2	..	1,378
Droguerías.....	336,595

	Pudos.	Libras.	Valor.
Algodon en rama.....	59,513	37	1,360,329
Idem hilado.....	3,552	2	185,032
Idem teñido.....	50	1 16/96	3,889
Idem turco encarnado.....	636	4 71/96	62,050
Seda en rama.....	1,891	32	1,402,203
Idem hilada teñida.....	10	14 79/100	5,340
Colores, madera y grana para tintes.....	737,760
Aceite.....	55,853	38	955,297
Azúcar en polvo.....	1,917	10	40,240
Metales, acero.....	..	21 2/2	80
— Estño.....	570	17	20,720
— Plomo.....	23,501	16	236,010
— Hoja de lata.....	891	24	15,000
— Azogue.....	..	1 12	270
Azufre.....	1,342	5	8,000
Albayalde.....	3,092	28	47,900
Cardos.....	75,500
Carbon de piedra.....	339,009	..	282,500

	Pudos.	Valor.
Tejidos de cáñamo y lino.....	..	12,454
Id. de lana.....	..	801,604
Id. de seda.....	..	556,588
Id. de media seda.....	..	66,535
Id. de algodón.....	..	1,244,977
Id. de Turquia.....	..	249,520
Varios objetos en marfil &c.....	..	17,552
Id. vidrios y perlas.....	..	95,715
Quincallería.....	..	78,077

Platería.....	..	162,814
Instrumentos de música, matemáticas &c.....	..	31,097
Porcelanas y loza.....	..	46,455
Haces.....	2,391.5	61,000
Tapones de corcho.....	3,841.8	152,121
Ebanistería.....	..	71,185
Caños de pipa.....	..	62,522
Vestidos.....	..	206,967
Papel.....	..	38,398
Coches y arneses.....	..	49,131
Alambre en limpio y sucio.....	..	1,360
Coral.....	34.4 85/96	166,675
Estampas y libros.....	..	59,773
Otros objetos.....	..	443,400
Monedas en oro.....	..	360,676
Id. plata.....	..	3,464,593
Total		20,998,993

Estado de los géneros exportados por el puerto de Odessa en el año de 1838.

Produccion rusa.	Tschetwert.	Pudos.	Li-bras.	Valor. Rublos.
Granos: trigo.....	991,061	19,897,687
Centeno.....	44,341 1/2	480,226
Guisantes.....	8,873	104,639
Avena.....	7,197	50,600
Cebada.....	63,708	567,896
Mijo.....	270 1/2	2,841
Maiz.....	53,419	550,690
Lentejas.....	107	745
Varios.....	146	155	20	2,082
Harina.....	1,317	21,056
Caviaro.....	..	1,608	13	42,645
Manteca.....	..	850	20	9,416
Carne salada.....	..	1,627	5	8,925
Cáñamo.....	..	15,916	22	164,609
Lino.....	..	2,297	25	24,378
Estopa de cáñamo y lino.....	..	1,108	3	5,847
Grana de lino.....	141,481	3,450,752
De cáñamo.....	3,836 1/2	52,645
De colza.....	1,654 1/2	23,518
Aceite de lino y cáñamo.....	..	80	12	560
Sebo.....	..	271,937	20	3,438,326
Lana.....	..	107,189	..	6,597,266
Pelo de camello.....	..	434	23	1,575
Cueros al pelo.....	..	4,637	32	34,110
Id. curtidos.....	..	1,224	..	77,400
Colmillos de elefante.....	..	270	20	25,000
Fierro.....	..	24,215	..	152,931
Cobre y laton.....	..	7,439	..	253,410
Crin.....	..	9	..	150
Cola de pescado.....	..	6	..	60
Huesos de caballo.....	..	2,507	..	2,500
Cera.....	..	4,457	29	221,360
Potasa.....	..	2,803	..	24,551
Colores y droguerías.....	2,560
Madera de construccion.....	137,325
Botada de roble.....	124,847
Cuerdas.....	..	45,273	..	420,296
Velas de sebo.....	..	2,372	4	37,245
Id. de cera.....	..	4	20	365
Hilo de oro.....	..	72	33	203,900
Galones.....	..	646	10	137,160
Cobre labrado.....	52,720
Hierro id.....	19,475
Objetos de hilo y cáñamo.....	423,242
Varios objetos.....	16,927
Paño, piezas.....	..	279	..	8,200
Objetos de madera.....	10,821
Alambre.....	23	40,000
Herramientas.....	..	574	2 1/2	135,050
Sacos, piezas.....	..	7,800	..	4,005
Objetos varios.....	176,538
Monedas de oro.....	3,603
Dichas de plata.....	127
Total				38,304,602

Estado de la navegacion del puerto de Odessa en el año de 1838.

	LLEGADOS.			SALIDOS.		
	Cargados.	Lastre.	Total.	Cargados.	Lastre.	Total.
Rusos.....	58	22	80	73	1	74
Ingléses.....	68	100	168	150	2	152
Jónicos.....	6	8	14	14	..	14
Austriacos.....	80	141	221	214	..	214
Americanos.....	1	..	1	1	..	1
Sardos.....	44	100	144	143	..	143
Toscanos.....	6	4	10	10	..	10
Napolitanos.....	20	15	35	35	..	35
Holandéses.....	3	1	4	4	..	4
Bélgicos.....	3	2	5	5	..	5
Franceses.....	1	3	4	4	..	4
Prusianos.....	..	1	1	1	..	1
Maclemburgos.....	..	1	1	1	..	1
Hannoverianos.....	2	3	5	5	..	5
Suecos.....	1	1	2	3	..	3
Samiotos.....	2	..	2	2	..	2
Griegos.....	34	49	83	80	..	80
Turcos.....	6	1	7	5	5	8
Valaques.....	1	1	2	2	..	2
Buques de vapor rusos.....	24	..	24	23	..	23
Total	560	452	812	773	8	781

La division del general en jefe de este ejército con la brigada que manda el general Castañeda salió de esta ciudad el mismo dia 20 en direccion de Alfambra, adonde llegó por la noche, y siguió su marcha á Perales en la madrugada del 21.

La division de vanguardia á las órdenes del marques de las Amarillas entró el referido dia 21 en Camarillas, cuyo punto fue abandonado inmediatamente por los rebeldes Cabrera y Polo que lo ocupaban con cuatro ó cinco batallones, dirigiéndose estos á Aliaga, donde arengó Cabrera á su gente y siguió hacia Jalve.

El desaliento del enemigo es cada dia mas grande, y ha principiado la defeccion del soldado. En Daroca se presentan muchos implorando el indulto: ea Camino Real lo han ejecutado 18, y lo mismo ea otros puntos.

El espíritu público de los pueblos dominados hasta ahora por los rebeldes ha cambiado de una manera increíble: desean ver conseguida la paz; concurren gustosos con toda clase de pedidos para nuestro ejército, y muchos estan en sentido de defenderse de las cortas partidas que se presenten.

Idem 25. El Excmo. Sr. duque de la Victoria se hallaba el 21 en Estercuel: el general Leon ea Calanda, y el mariscal de campo Alcalá en Martin.

Se han ocupado al enemigo varios depósitos de trigo, cebada, pan y carne: nada pues falta al ejército.

Idem 25. Las divisiones á las órdenes del Excmo. Sr. segundo general en jefe de los ejércitos reunidos ocupan los mismos puntos, siguiendo la fortificacion de varios edificios susceptibles de defensa, á fin de dejar cubierta su retaguardia. Lo mismo está practicando en Sarrion la tercera division del mismo ejército á las órdenes del Sr. mariscal de Campo D. Isidoro de Hoyos. Otra division ha pasado á fortificará Camino Real, y ha avanzado un batallon y cuatro escuadrones en direccion á Monreal del Campo. El brigadier D. Juan de Becar, comandante general de la sierra de Albarracin, salió ayer mañana para aquel punto, donde debe operar exclusivamente con los tres batallones y un escuadron que se han puesto á sus órdenes. En la tarde de ayer llegaron á esta capital dos batallones y un escuadron, procedentes de Sarrion, con el objeto de conducir viveres para nuestro ejército, para cuyo punto han salido esta madrugada escoltando un convoy de 124 acémilas y 35 carros cargados.

Las tropas del Sr. duque de la Victoria estaban el 25 en Mirambel, Martin y otros pueblos de la sierra, habiéndose estrechado tanto las distancias de ambos ejércitos que se hallan ya á tres ó cuatro leguas.

Los rebeldes se han internado hacia Morella, y segun el desaliento en que se hallan, se cree que en el momento de ser atacados por nuestras columnas, será general la desercion de la clase de tropa, pues sin embargo de las rigorosas medidas de Cabrera para impedirlo, lo realizan muchos en varios puntos, y hasta en esta ciudad se han presentado cuatro, los cuales testifican el mal estado de la faccion, y que se susurra entre ellos que se va á conceder el indulto á todos menos á los cabecillas.

Los pueblos estan admirados de la disciplina de nuestro ejército, y se ve renacer en ellos la confianza. El conductor de la correspondencia pública de esta ciudad á Molina, auxiliado de un paisano de Setiles salvó el paquete que llegó ayer á esta capital de dos facciosos que en dicho pueblo salieron á ocuparle, y el comandante de la compañía de cazadores voluntarios de Daroca D. Rafael Campillo consiguió aprehender el 22 del corriente en el pueblo de Pancrudo al cabecilla Gerbas con todo el resto de su partida y dos rebeldes montados de la del nombrado Salas, que fueron conducidos al fuerte de Peracense.

Idem 27. La faccion ocupa una línea entre los fuertes de Morella y Cantavieja, extendiéndose por Zurita, Tronchon, Mirambel, Fortanete y Villaroya. En este último punto está Cabrera con tres batallones, Polo con igual fuerza en Fortanete, y el Serrador y Llangostera con la division que mandaba Forcadell en Zurita. A este jefe lo ha separado del mando Cabrera, y le ha enviado á la junta nuevamente creada, á la vez que al Organista, á quien tambien ha quitado el gobierno militar de Aliaga (sin duda por falta de confianza). La faccion del Turia se halla hacia Ademuz protegiendo los fuertes de Alpuente, el Collado y Manzanera, y recogiendo raciones para sus guarcciones.

El fuerte de Manzanera probablemente será atacado muy pronto por la division del general Hoyos, que está acantonada en Sarrion.

La sierra de Albarracin se verá tambien libre de las partidas que la recorren y molestan mas que nunca, porque luego llegará el comandante general Becar con tres batallones y un escuadron destinados á dicho objeto.

Las divisiones de que se componen los ejércitos reunidos forman una línea desde Mora de Ebro hasta Camarillas.

A Camino Real y otros pueblos se han destacado columnas con el fin de fortificarlos y establecer en ellos almacenes de viveres para que no falten las subsistencias al ejército luego que den principio las operaciones y se interne en la sierra.

Los pueblos se muestran contentos, y prestan con gusto todos los sacrificios indispensables al crecido número de nuestras tropas. Las raciones que les piden las dan con puntualidad, y algunos de ellos en mayor cantidad. El servicio de bagajería lo desempeñan con igual exactitud.

Cuenca 29 de Octubre. Ha salido en la madrugada de este dia el comandante general interino con lo principal de la columna de operaciones, sin que hasta ahora sea conocido el objeto de esta expedicion.

Se anuncia que han principiado las operaciones contra los principales fuertes rebeldes de Aragon.

La compañía de cazadores de la diputacion provincial ha salido tambien en direccion á la sierra.

Direccion general de Correos.

La expedicion que salió de esta corte con la correspondencia para la carrera de Extremadura el martes 29 del próximo pasado mes de Octubre, fue interceptada y quemada en la mayor parte por siete facciosos de caballería, á tres cuartos de legua de la villa de Valmojado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

	TRIGO TIERNO.						TRIGO DURO.					
	EL TSCHETWERT DE						EL TSCHETWERT DE					
	1. ^a calidad.		Buena.		2. ^a y 3. ^a		1. ^a calidad.		Buena.		2. ^a y 3. ^a	
Enero..... Rublos.	17	18	14 ¹ / ₂	15 ¹ / ₂	12 ¹ / ₂	15 ¹ / ₂	16	17	14	15	12 ¹ / ₂	15 ¹ / ₂
Febrero.....	17	18	14 ¹ / ₂	15 ¹ / ₂	12 ¹ / ₂	15 ¹ / ₂	15	17	14	15	12 ¹ / ₂	15 ¹ / ₂
Marzo.....	17 ¹ / ₂	18	15	16	13 ¹ / ₂	14 ¹ / ₂	15	16	15 ¹ / ₂	14 ¹ / ₂	12	13
Abril.....	17 ¹ / ₂	18	15	16	13 ¹ / ₂	14 ¹ / ₂	15	16	15 ¹ / ₂	14 ¹ / ₂	12	13
Mayo.....	17 ¹ / ₂	18	15	16	13 ¹ / ₂	14 ¹ / ₂	15	16	15 ¹ / ₂	14 ¹ / ₂	12	13
Junio.....	17	17 ¹ / ₂	14	15	12	13 ¹ / ₂	14	15	12	13 ¹ / ₂	10	11
Julio.....	16	18	14	16	12	13 ¹ / ₂	14	16	12 ¹ / ₂	14	10	11 ¹ / ₂
Agosto.....	17	22	15	20	12 ¹ / ₂	18	15	20	13	19	10 ¹ / ₂	17
Setiembre.....	21	23	18	21	15	18	18	20	16	17	14	15
Octubre.....	20	22	17	19	14	16	18	20	15	17	13	15
Noviembre.....	20	25	17	22	14	20	20	25	18	21	16	19
Diciembre.....	25	26	20	25	18	24	22	26	19	25	18	24

	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciem- bre.
Hamburgo en.....	Laestre.....	56
Villafrauca.....	Carga.....	4 ¹ / ₂	..	3 ¹ / ₂ á 4 ¹ / ₂
Amversa.....	Laestre.....	57 ¹ / ₂	75 á 67 ¹ / ₂	78 á 80
Amsterdam.....	Idem.....	57 ¹ / ₂	78 á 80
Nueva-York.....	Tschet.....	2
Archipiélago.....	Kiló.....	66 lept.	65 lept.
Aleandria.....	Idem.....	80 lept.
Genova.....	Mina.....	3 ¹ / ₂ á 3 ¹ / ₂
Islas Jónicas.....	Kiló.....	3 ¹ / ₂ á 3 ¹ / ₂
Inglaterra.....	Tonelada..	12 á 13
Id. por varios gé- neros.....	Shelings.	Shelings.	Shelings.
Lionna.....	Saco.....	38 á 3
Marsella.....	Carga.....	38 á 47
Idem.....	Quintal..	4 á 4 ¹ / ₂
Idem.....	Quintal..	4 á 4 ¹ / ₂
Malta.....	Salina.....	4 á 4 ¹ / ₂
Trieste.....	Sajo.....	14 á 2 ¹ / ₂
Idem.....	Quintal..	37 á 38
Constantinopla.....	Kiló.....
Idem.....	Quintal..
Gibraltar.....	Quintal..
Ragusa.....	Fanega..
Venecia.....	Idem.....
Fladelfia.....	Tschet.....

CURSO DE LOS FLETES EN EL PUERTO DE ODESSA

DURANTE EL AÑO DE 1838.

	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.
Amsterdam.....
Constantinopla.....	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂	20 ¹ / ₂
Francfort.....
Genova.....	114 ¹ / ₂	114 ¹ / ₂	114 ¹ / ₂	115 ¹ / ₂	115 ¹ / ₂	116 ¹ / ₂	116 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂
Lionna.....	440	443	443	439	71 ¹ / ₂	70 ¹ / ₂	70 ¹ / ₂	69 ¹ / ₂	69 ¹ / ₂	69 ¹ / ₂	67 ¹ / ₂	65 ¹ / ₂
Londres.....	2240	2255	2237 ¹ / ₂	2240	2250	2200	2200	2225	2180	2230	2060	2020
Marsella.....	114 ¹ / ₂	113 ¹ / ₂	114 ¹ / ₂	114 ¹ / ₂	114 ¹ / ₂	116 ¹ / ₂	116 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂	118 ¹ / ₂	118 ¹ / ₂	122	127 ¹ / ₂
Paris.....	113 ¹ / ₂	113	113	..	114 ¹ / ₂	114 ¹ / ₂	115 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂	118 ¹ / ₂	118 ¹ / ₂	121 ¹ / ₂	126
Trieste.....	45 ¹ / ₂	44 ¹ / ₂	44 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	45 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	48 ¹ / ₂	49 ¹ / ₂
Viena.....	45 ¹ / ₂	44 ¹ / ₂	45 ¹ / ₂	45 ¹ / ₂	45 ¹ / ₂	45 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	46 ¹ / ₂	47 ¹ / ₂	47 ¹ / ₂